



TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	63001-3105-004-2016-00157-01
Radicado interno.	301
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	Irene Montes Parra
Demandado.	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones- y en calidad de vinculados: José Daniel Castañeda Ortíz, Mallerly Castañeda Uribe, María Victoria Ortiz Ortiz, Francly Enid Villada Morales y Mineros Nacionales S.A., hoy Caldas Gold Marmato S.A.S.
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	02 de noviembre de 2021
Decisión.	Confirmar la sentencia proferida el 21 de junio de 2019 por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/36022801/20211102-63001310500420160015701-SSCFL-ADJ-EST181.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125>, por el término de un día hábil, hoy 4 de noviembre de 2021, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto


Juan Camilo Peña Barrios
Secretario *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 4 de noviembre de 2021, a las 5:00 p.m.